

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**26**

**NAVALCARNERO**

OTROS ANUNCIOS

Interpuesto recurso contencioso-administrativo por la Comunidad de Madrid, seguido como procedimiento ordinario número 104/2020, por la Comunidad de Madrid, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, contra la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas A1-1, A1-2, A1-3, A1-4, calle Cuesta del Águila, número 35, y remitido el expediente administrativo mediante escrito del alcalde-presidente, de 12 de marzo de 2020, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados, para que según lo dispuesto en el mismo puedan comparecer y personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, en el procedimiento ordinario número 104/2019, lo que deberá hacerse, mediante procurador y abogado, con poder conferido al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.2 de dicha Ley.

Navalcarnero, a 12 de marzo de 2020.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/8.966/20)

BOCM-202000521-26

